



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
29/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Cultura - Dirección



Ayuntamiento
Cartagena
Cultura

DECRETO.-En la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena:

Vista la solicitud presentada por la Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho, **con C.I.F.: G30.821.466**, organizadora del XXXIV Concurso Internacional de Composición Musical de Pasodobles "Villa de Pozo Estrecho".

El Concurso Internacional de Pasodobles de Pozo Estrecho cumple treinta y cuatro años en una edición a la que se han presentado más de dos docenas pasodobles.

Visto el Presupuesto Municipal de 2026, en el que se incluye la partida de gastos: **2026.01003.3381.48217** de la Concejalía de Cultura, de donde es posible consignar una aportación económica por importe total de 4.500 € (CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS) con destino a subvencionar a la Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho.

Resultando en consecuencia la existencia de crédito suficiente y adecuado, habiéndose efectuado la retención de crédito por importe de 4.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria **2026.01003.3381.48217**.

Visto que este expediente ha sido sometido a la fiscalización previa de la Intervención Municipal mediante informe favorable de la misma, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21 y 23 de junio y 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, el Concejal Delegado de Cultura.

DISPONGO

PRIMERO.- Se proceda al pago de la subvención a la Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho, siendo la referencia de autorización de gasto: 2026.2.0005823.000, aplicado a la partida presupuestaria **2026.01003.3381.48217** y por un importe de 4.500,00 euros de forma anticipada al 100 % tal y como permiten las Bases de Ejecución del presupuesto municipal.

SEGUNDO.- La subvención se concede con sujeción a las siguientes condiciones y compromisos que asume la entidad beneficiaria, mediante la firma del correspondiente Convenio de Colaboración para la ejecución del proyecto subvencionado y cuyo informe relativo al texto del convenio tiene el siguiente CSV: **H2AA RFDT TKW2 NPEP PNMX**.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
29/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R4CY EPUL 993X 43YE

Resolución Nº 11553 de 29/05/2026 "DECRETO SUBVENCIÓN PARA AVV DE POZO ESTRECHO" - SEGRA 576893

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Cultura
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
29/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Cultura - Dirección



Ayuntamiento
Cartagena
Cultura

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado y a la Tesorería Municipal.

CUARTO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su adopción y se sentará en el Libro de Resoluciones.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así dispongo y firmo, en Cartagena a fecha de la firma que figura en el margen



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
29/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R4CY EPUL 993X 43YE

Resolución Nº 11553 de 29/05/2026 "DECRETO SUBVENCIÓN PARA AVV DE POZO ESTRECHO" - SEGRA 576893

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2